



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas — De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares . . . . . 600 ptas.

Centros oficiales . . . . . 500 ptas.

INSERCIÓNES

No gratuitas: 3 ptas. palabra

Pagos por adelantado

Año 1975

Sábado 23 de agosto

Número 190

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don Antonio Pablo Serna Cubillas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos, Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 192/75 seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 21 de julio de 1975. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas núm. 192/1975 sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, contra Leonel Marqués, de 31 años de edad, soltero, obrero, natural de Ribeira Dos Carinhos (Portugal), y vecino de Mauleón (Francia), en que es parte como acusador don José Antonio Martínez Carrascosa, representado por el Procurador D. Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, y Serafin Da Silva Barbero, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Leonel Marqués, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa, pago de las costas procesales, represión privada, privación del permiso de conducir por término de tres meses y a que indemnice a los perjudicados José Antonio Martínez Carrascosa en la suma de ciento veintitrés mil ochocientos sesenta

y tres pesetas; a Lorenzo Moya Martínez en la suma de once mil setecientos veintisiete pesetas, y a José Asensio Hontangas, en la suma de catorce mil trescientas noventa y una pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos Santamaría.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito caso necesario, y para que conste y sirva de notificación al perjudicado Serafin Da Silva Barbero, con domicilio en Molión Deport, 64, y al denunciado Leonel Marqués, con domicilio en 64.130 Mauleón Rue Jaureguiberry, Francia, y en la actualidad en paradero desconocido, se extiende el presente en Burgos a 21 de julio de 1975.—El Secretario (ilegible).

#### Lerma

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Orgánico de 19 de junio de 1969, se hace saber que habiéndose anunciado por la Excmo. Audiencia Territorial de Burgos, las vacantes de los cargos de Justicia Municipal existentes en este partido, se ha presentado por don Marcelino Casado Casado, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Santibáñez de Esgueva, solicitud para el cargo de Juez de Paz de Santibáñez de Esgueva.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan formularse observaciones y reclamaciones contra tal

solicitud, las que serán presentadas en este Juzgado de Primera Instancia de Lerma.

Lerma, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

#### Haro

Don José Álvarez Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias preparatorias núm. 39 de 1973, sobre lesiones y daños en accidente de circulación y conducción ilegal contra Angel Magalde Palacios, en cuyas diligencias por resolución del día de la fecha he acordado requerir a Mariano Pérez Alviz, mayor de edad, casado, feriante, con D. N. de Identidad núm. 15767778, cuyo último domicilio conocido lo fue en la capital de Burgos, calle Capiscol-Cascajera, núm. 3, para que en el término de ocho días y en su condición de fiador presente ante este Juzgado al penado Angel Magalde Palacios, bajo apercibimiento que de no verificarlo se adjudicará al Estado la fianza por el mismo constituida en su día para garantizar la libertad provisional de dicho penado en la expresada causa.

Dado en Haro, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, (ilegible).

#### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, compa-

rezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

*Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos*

Gebrey Raymond Paul Jean Marie, de 47 años de edad, casado, contratista y vecino de Besancon, Rue de Dole núm. 46, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos y ratificar manifestaciones formuladas ante la Guardia Civil de Tráfico, testimoniar su documentación personal y del vehículo, tasar los daños e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas núm. 574/75.

—oOo—

Joao Antonio de Jesús Rodrigues, residente en Rossio ao Sul Do Tejo (Portugal); Luciano Guy Marcel, residente en 76 St. Etienne du Rouvray (Francia); Manuel Dos Santos Coelho, residente en 67 Plobsheim (Francia), Peter Kimnich, domiciliado en 71-23-Lauffen/Neckar (Alemania), por colisión de vehículos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos, proceder a la tasación de los daños causados en sus respectivos vehículos e instruirles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas número 575 de 1975.

—oOoOo—

Armando de Jesús Dias, de 22 años de edad, obrero, natural de Oliveira do Bairro (Portugal), y cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, 118 Boulevard Thiers, 37.000, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este

Juzgado, al objeto de recibirle declaración, testimoniar su documentación personal y del vehículo e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas núm. 578/75.

—oOo—

Antonio Logrado, de 32 años de edad, casado, mecánico, hijo de José y Maria, natural de Alcanena (Portugal), cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, Bellev, HLM Brillat Savarin A 2 01 300, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, testimoniándose su documentación personal y del vehículo, tasar los daños e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas n.º 580/75.

—oOo—

Akeri Tuttners, cuyo último domicilio lo tuvo en Wackosstigen, núm. 8, de 432 00 Varbert (Suecia), Dagsas, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas núm. 497/75.

—oOo—

Gianfranco Iannaccone, nacido en Montecatini Terme (Italia), el 6 de enero de 1939, casado, intérprete, y cuyo último domicilio lo tuvo en Trafalgar Tours, Londres, (Inglaterra), hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada, tasar los daños causados, e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas núm. 593/75.

José Pena Otero, nacido en Torredosa (La Coruña), de 26 años de edad, soltero, pintor, y cuyo último domicilio lo tuvo en Montesson (Francia), Avda. Paul Donmes, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, ser reconocido por el Médico Forense, e instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas n.º 603/75.

*Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero.*

Luis María González de Diego, vecino de Inglaterra, de ignorado domicilio en España, para que comparezca ante este Juzgado y ser oído, debiendo presentar la documentación del turismo matrícula EPG-289-J, y permiso de conducir para reseñarlos en forma, así como al propietario de dicho turismo The Lord Howard de Walden, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas número 256 de 1975.

—oOo—

Antonio Alvez Pereira Sacramento, con domicilio en Viseu (Portugal), cuyo domicilio en España se desconoce, el que deberá traer permiso de conducir, de circulación del vehículo matrícula DI 32-67 (P), con el fin de recibirle declaración, ser reconocido por el Médico Forense, tasar daños y hacerle el ofrecimiento de acciones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Diligencias previas núm. 221 de 1975.

—oOo—

Amar Ben Mohamed Bakrin, a Mina Abdellach Bakrin, a Mohamed Bakrin y Mudtapha Bakrin, con domicilio en Schaerbeek (Bélgica), y cuyo paradero en España se desconoce, debiendo traer el primero permiso de conducir, de circulación y seguro del vehículo matrícula G-326-V (B), con el fin de ser oídos y hacerles el ofreci-

miento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con las advertencias legales. Diligencias previas n.º 227/75.

—oOo—

Francois Laurent, nacido el día 31 de diciembre de 1956, con domicilio en Francia, para que comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y demás diligencias necesarias, con motivo de la sustracción de que fue objeto. Diligencias previas n.º 251/75.

—oOo—

Raymond Janssens, mayor de edad, casado, natural de Chapelle-les-Herlaimont (Bélgica), y vecino de dicha ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones, y presentar documentación del turismo matrícula ACS-281, con motivo del accidente del día 30 de julio. Diligencias previas núm. 225/1975.

—oOo—

Baumgarther Franz, súbdito austriaco, conductor del camión matrícula 10920; a Blarmauer Johan, conductor del camión matrícula L-13409; y a Josef Mihaletz, de la misma nacionalidad y propietarios de dichos vehículos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones, tasar daños de los vehículos y testimoniar documentación, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas núm. 242/75.

#### *Juzgado de Instrucción de Briviesca*

Por colisión de los vehículos matrícula 903-NP-60, M-729.018, y SE-169.918, se cita a Gilbert Choron, nacido el día 18 de febrero de 1945, casado, obrero, natural de Orán, Argelia, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Creil 60.100. Diligencias previas 152/75.

—oOo—

Yannick Marcel Danieu, de 25 años de edad, casado, natural y residente en Nantes (Francia); con domicilio en Rue des Sables D'Olonne, núm. 43, y conductor del vehículo matrícula 8533-RD-44 (F), para que en el plazo de diez

días, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para recibirle declaración, testimoniar su documentación personal y del vehículo, hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109, y de haber resultado lesionado, ser reconocido por el Médico Forense, si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias Previas núm. 160/75.

—oOo—

Sérgio José Magallanes de Macedo, de 20 años de edad, soltero, obrero, natural de Lordelo Paredes (Portugal), y con residencia en 72 Rue Pascal Lecointre, 93.600 Aulnay Sibois (Francia), e igualmente se cita a Jorge Moreira da Cunha, de 15 años de edad, estudiante, natural de Lordelo Paredes (Portugal), y con residencia la misma que el anterior, ambos ocupantes del vehículo matrícula 626-ACW-75 (F), para que en el término de diez días, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocidos por el Médico Forense. Diligencias Previas núm. 159/75.

—oOo—

Gamelin André, de 36 años de edad, casado, empleado, natural de 25 Montbelliard (Francia), y residente en 27 Rue Jean Baptiste Lebas, 59273 Fretin (Francia), y conductor del vehículo 9370-GN-59 (F), para que en el término de diez días, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, testimoniar su documentación personal y la del vehículo, hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y de haber resultado lesionado, sea reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias Previas núm 105/75.

—oOo—

Philippe Dassonville, de 23 años, soltero, estudiante, natural de Bethune (Francia), con residencia en Rue du Banquet Réformiste, 62.400 Bethune (Francia), y conductor del vehículo 4576-GY-62 (F), para que en el término de diez días, comparezca en la Sala

Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, testimoniar su documentación personal y la del vehículo, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y de haber resultado herido, sea reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias Previas, núm. 155/75.

—oOo—

José Da Silva Sousa, de 36 años de edad, natural de Cabeza de Viro, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Amsterdam. Diligencias previas núm. 106/75.

—oOo—

Francisco Fernández González, de 46 años de edad, casado, profesor de E. G. B., natural de El Seijo (Orense), y con domicilio en Edé (Holanda), Floreslaan número 34, y conductor del vehículo matrícula 65-67-XN (NL). Diligencias previas núm. 165/75.

—oOo—

Fernando Fidalgo Mielgo, de 22 años de edad, casado, obrero, natural de Santa Cristina de Polvorosa (Zamora), y residente en Alemania, calle Neustrasse, 3, de la ciudad de 443 Burgsteinfurt, y conductor del vehículo BF-AT-117 (D) e igualmente se cita a Janos Toth, de 35 años de edad, divorciado, manager, natural de Budapest (Hungria), y residente en 5415 Nussbaumen, Haldensstrasse 28 (Suiza), y conductor del vehículo AG-143.890. Diligencias previas número 168/75.

—oOo—

José Alonso López, de 29 años de edad, casado, soldador, natural de Cristóbal de Béjar (Salamanca) y vecino de 12 Allée Léonar de Vincy 64.150 Mourenx (Francia), y conductor del vehículo 1589-QP-64 (F), e igualmente se cita a Bouguessas Tayeb, de 38 años de edad, casado, obrero, natural de Berrahal (Argelia), y con domicilio en 4, Rue du May, Toulouse (Francia), y conductor del turismo 9992-RE-31 (F). Dil. previas núm. 167/75.

—oOo—

José Cecilio Rodríguez, de 32 años de edad, casado, obrero, natural de Bombarral (Portugal), y

residente en Changement de Domicille, 5 Rue de Cady (Francia), y conductor del vehículo matriculado 4006-PZ-28 (F). Diligencias previas núm. 170/75.

—oOo—

Kenueth Buthlay, de 50 años de edad, casado, profesor de Universidad, natural de Londres (Inglaterra), y residente en 62 Cecil Street, en Glasgow, y conductor del vehículo matrícula XGB-565-J (GB). Diligencias previas número 175/75.

—oOo—

R. Mills, y Ronald Taulor, los cuales el pasado día 14 del actual tuvieron un accidente de circulación. Dilig. previas, núm. 173/75.

*Juzgado de Instrucción de Lerma*

Rahal Thami, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, para prestar declaración, hacerle ofrecimiento de acciones, y testimoniar la documentación personal del vehículo J-179-X-B, y tasar sus daños. Diligencias previas núm. 144-75.

—oOo—

Manuel Mamede, Giovanni y Nicolás Zerra, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Lerma para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y reseñarles los permisos de conducir, y de circulación de sus respectivos vehículos y aseguramiento de los mismos, debiendo manifestar el lugar donde se encuentran sus vehículos para ser reconocidos por peritos. Diligencias previas número 149 de 1975.

—oOo—

Ben Mohamed El Hassan, como conductor del turismo 8.570-EC-92 (F); asimismo se cita a Chakir Mohamed, propietario de dicho vehículo; y a Douidi Messaoud, como conductor propietario del vehículo 3.346-RC-95 (F), y a su esposa, Antonia Alonso Briongos, para recibirles declaración, hacerles ofrecimiento de acciones, ser reconocidos por el Médico Forense y testimoniar el permiso de conducir y el de circulación de dicho vehículo. El plazo de presentación es de diez días. Diligencias previas número 151/1975.

Pierre Goasduf, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, hacerle ofrecimiento de acciones, e indique el lugar de reparación de su vehículo 6883-HH 76 (F), para ser reconocido por un perito y tasar sus daños, y exhiba permiso de conducir y de circulación de su vehículo. Diligencias previas número 177 de 1975.

*Juzgado Municipal número uno de Burgos*

Hans Jochen Bonisch, conductor del vehículo Opel, matrícula NOM-H-841, con domicilio en 341 Northheim, VA-11-Str-5, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado, para que en el término de días posteriores a la presente publicación, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado Municipal núm. uno, al objeto de recibirle declaración, debiendo exhibir documentación del vehículo que conducía así como nota de los daños sufridos en el accidente de circulación el día siete de los corrientes sobre las 18,30 horas, en la calle Vitoria dirección al centro de la ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 713/75.

—oOo—

Hac Lucien, conductor del vehículo Peugeot 204, matrícula 250-PQ-44, con domicilio en 4 Rue Alfert 44 Nantes (Francia), y denunciado Alcides Rodríguez Adegas, de 42 años, conductor del coche A, Opel, matrícula OS-TS-6, con domicilio en 45 Osnabruch, Katharinenstr, 13, Alemania, y en la actualidad en ignorados paraderos, para que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de recibirles declaración sobre el accidente ocurrido en esta ciudad el pasado día 19 de julio, debiendo exhibir documentación de los vehículos y los respectivos permisos de conducir, así como nota de los daños sufridos bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas número 771 de 1975.

—oOo—

Marceliano Santamaria Telesfo-

ro, de 24 años, conductor del vehículo T-438-M, con domicilio en Lieja, Rue Sluysmans 143 (Bélgica), y el denunciado Fenich Abdealam, conductor del vehículo Peugeot, matrícula 2-HS-28, con domicilio en Bercheres Les Pierres 28, 16 Rue de l'Eglise, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de 10 días comparezcan ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de recibirles declaración debiendo exhibir la documentación de los vehículos anteriormente consignados bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 750 de 1975.

—oOo—

María Rosa Marcelina Valentin, vecina de Ennepetal (Alemania), perjudicado Belguabl El Metnani, conductor del vehículo 7031-TW-75 con domicilio en Paris, c./ Basfroy 47, y denunciado Francisco Manuel Paulino, conductor del vehículo marca Ford 1.700, matrícula EN-DK-910, vecino de Castro Verde (Portugal), y en la actualidad en ignorados paraderos, para que en el término de diez días a partir de la presente publicación comparezcan ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de que María Rosa y el denunciado Francisco Manuel Paulino puedan ser reconocidos por el Médico Forense y prestar declaración debiendo presentar la documentación del vehículo que conducía y nota de los daños sufridos; y en cuanto al perjudicado Belguabl El Metnani, recibirle declaración y presentar documentación y daños, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 752 de 1975.

—oOo—

Lahcen Bouhia, de 44 años, casado, obrero, vecino de Paris, 32 Avenida du Bas Mendon, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días posteriores a la presente publicación comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, caso de ser conductor de algún vehículo, deberá exhibir la documentación del mismo y presupuesto o nota de los daños sufridos en el

accidente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas n.º 819/75.

—oOo—

L. Assouguem, conductor del vehículo Peugeot, matrícula 04-80-HJ, con domicilio en Hobbemasstraat 13 Eindhoven, y al perjudicado Dhrkoydane, Lahcen, conductor del vehículo Renault 4, matrícula APL-838, con domicilio en Venlostwg 44, 3680 Maaseik, y en la actualidad en ignorados paraderos, para que en término de diez días posteriores a la publicación del presente anuncio, comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de recibirles declaración, debiendo presentar la documentación de los vehículos que conducían y nota de los daños sufridos en los mismos, como consecuencia de citado accidente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 751 de 1975.

—oOo—

Manuel Casado Domínguez, nacido en Nuez de Aliste (Zamora), hijo de Agustín y Agustina, soltero, obrero, con residencia habitual en Suiza, Canton Tizino, Lozone 6.616, Casa Mornaghini, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 19 del mes de septiembre, y hora de las 12,15 comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas n.º 215/75.

—oOo—

Carlos Soares Jorge, de 18 años, conductor del coche matrícula francesa 499-FL-82, Renault 8, con domicilio en Cite les Chaumes, Bat F. 39, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, debiendo exhibir la documentación del vehículo que conducía, y presupuesto de los daños sufridos en el accidente de circulación, bajo apercibimiento de que

de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 903/75.

—oOo—

Alicia Gil Franco, de 22 años de edad, soltera, camarera, hija de Julián y Práxedes, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Victoria, 154, 2.º, C), y en la actualidad en ignorado paradero, y como inculpada Antonino Diez Rojo, de 50 años de edad, casado, electricista, hijo de Aniceto y Antonina y vecino de Cogollos (Burgos), se cita a la expresada Alicia Gil Franco en concepto de perjudicada y a María Nieves Albert Ruiz, de 24 años de edad, soltera, sin profesión especial, hija de Benigno y Natividad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad (Victoria 154, 2.º C), y actualmente en ignorado paradero, en calidad de testigo, para que el próximo día 22 de septiembre y hora de las 12,15 comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, la primera con los medios de prueba de que intente valerse, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Juicio de faltas n.º 134/75.

*Juzgado Municipal de Miranda de Ebro.*

Modesto Blanco Rodríguez, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, se le ha acordado señalar el correspondiente juicio de faltas núm. 108/74, para el próximo día 8 de octubre, a las 10,30 de su mañana, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García, núm. 6, primero, y para el que deberán ser citadas las partes en legal forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

—oOo—

Antonio Fernández y demás herederos del difunto Antonio Fernández, que en la actualidad se hallan residiendo en Francia, ignorándose su paradero, se les ha acordado señalar el correspondiente juicio de faltas núm. 214/75, para el día 17 de septiembre próximo, a las 11 horas de su mañana, acto que tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado Municipal, y para el que deberán ser citadas las partes en legal forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

—oOo—

Juan Luis Montero Lobón, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, se le ha acordado señalar el correspondiente juicio de faltas núm. 106/75, para el día 19 de septiembre de 1975 a las 11 de su mañana, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y para el que deberán ser citadas las partes en legal forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

—oOo—

Antonio Delgado Vicente, y su esposa María Gloria Delgado Vicente, y el hijo de ambos Nelson Antonio Delgado Vicente, que se hallan residiendo en Alemania, ignorándose su paradero, se les ha acordado señalar el correspondiente juicio de faltas núm. 244-75 para el día 19 de septiembre próximo, a las 10,45 horas de su mañana, acto para el cual deberán ser citadas las partes en forma legal, y que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, apercibiendo a las partes que deberán concurrir con los medios de prueba que intenten valerse.

*Juzgado Comarcal de Briviesca*

Manuel Gómez Lourenco, de Francia, y lesionados María Bernardette Dos Santos Naves, Rosa Dos Santos y Marian Françoise Labat, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio el día 25 de septiembre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde, en esta sala de audiencia, a cuyo fin deben venir con los medios de que intenten valerse, con los apercibimientos de Ley. Juicio de faltas núm. 51 de 1975.

—oOo—

Antonio Díaz Lara, súbdito alemán, en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas ante este Juzgado Comarcal, el día 25 de septiembre, y hora de las cuatro de la tarde, previéndole que de comparecer, debe hacerlo provisto de

las pruebas de que intente valerse bajo los apercibimientos de Ley. Juicio de faltas núm. 73 de 1975.

—oOo—

Chourak Mohamed Abdelah, de Alemania, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio ante este Juzgado Comarcal, el día 25 de septiembre, y hora de las cuatro y media de la tarde, previniéndole que de no hacerlo con los medios de que intente valerse, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas número 65/75.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-Anuncio

La Junta Administrativa de Campo (Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Burgos), solicita autorización para realizar la apertura de un pozo dentro de una finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Trema ubicada en el paraje «Soto Mayor» de su término municipal y con destino al abastecimiento de la localidad.

Requerida la Entidad Local peticionaria provisionalmente para que realizara las obras de perforación del pozo por esta Comisaría de Aguas el 29 de noviembre de 1973 y habiendo encontrado caudal de agua se procede a la legalización del alumbramiento efectuado a unos 33 metros de la margen derecha del río Trema.

Dicho pozo es de sección circular y de 1,50 metros de diámetro por 3 metros de profundidad, existiendo sobre el mismo una caseta protectora que además aloja un grupo motobomba de 2 H. P. de potencia capaz para elevar el caudal necesario a través de tubería de impulsión hasta el depósito regulador de la localidad.

La tubería de impulsión cruza en su trazado la carretera BU-62 de Villacomparada a Quintanilla del Rebollar, a la altura de su punto kilométrico 2,5.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinen-

tes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de julio de 1975.  
—El Comisario Jefe, P. A. L. Píñilla.

3.961.—888,00

Don Constantino Montejo Santayana, acogiéndose al Decreto 3290/1974 de 25 de octubre solicita la concesión de un pequeño aprovechamiento de 100 litros diarios de aguas públicas derivadas de las sobrantes de la fuente «La Veleta» situada en Valverde de Miranda del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a abastecimiento para usos domésticos, excluida bebida humana, de una vivienda.

De los documentos y croquis presentados se deduce que las obras consisten en tomar las aguas de la fuente y conducir las por gravedad con tubería de goma de 15 milímetros de diámetro y unos 100 metros de longitud hasta la casa indicada en el croquis en Valverde.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 16 de julio de 1975.  
—El Comisario Jefe, P. A. L. Píñilla.

3.960.—672,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Objeto de la subasta.* — Instalación de alumbrado público en las calles Rey Don Pedro, Diego Lainez, Padre Flórez, Villarcayo y Sedano; Santa Agueda; Diego Luis de San Vitores; San Lesmes y Cardenal Benlloch; Julio Sáez de la Hoya; Carretera a Poza de la Sal; Calera y Trinas; Corazas, Arrabal de San Esteban y Tahonas; Calzadas, Plaza de la Cruzada; Carmen; Segovia y Avenida del Cid.

*Tipo de licitación.* — 10.454.384 pesetas en conjunto, figurando en cada uno de los proyectos el presupuesto de contrata de cada calle o bloque de calles.

*Pliego de condiciones.* — Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

*Garantías.* — Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

*Proposiciones.* — Se presentarán en el Negociado de Contratación desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «B. O. del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

*Apertura de pliegos.* — Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «B. O. del Estado», y hasta las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle ..... núm. ...., piso ..... en representación de la Empresa ..... enterado del anuncio publicado en el «B. O. del Estado», núm. .... correspondiente al día ..... de ..... de ....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de ....., las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a su realización en la cantidad de .....

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 16 de agosto de 1975.—  
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

*Objeto de la subasta.* — La adjudicación del servicio de limpieza en el Grupo Escolar «Los Parralillos».

**Tipo de licitación:** — 55.000 pesetas mensuales, a la baja.

**Duración del contrato.** — Dos años naturales como mínimo.

**Pliego de condiciones.** — Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías.** — Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

**Proposiciones.** — Se presentarán en el Negociado de Contratación desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «B. O. del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos.** — Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «B. O. del Estado», y hasta las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... núm. ...., piso ....., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el «B. O. del Estado», núm. ...., correspondiente al día ..... de ..... de ....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta del servicio de limpieza del Grupo Escolar «Los Parralillos» de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a su realización por el precio de ..... pesetas, mensuales.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 16 de agosto de 1975.—  
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

Por don Félix Temiño Hernández, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de una pescadería en la Bda. Urbecasa, núm. 3, bajo. Expediente 198/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 del artículo 3º del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretenda establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de julio de 1975.—  
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4012.—501,00

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiendo sido solicitado por don Julián Rojo Porres, licencia para la instalación de un tanque para almacenamiento de gas propano para el matadero de aves de su propiedad, sito en la calle Dr. Albiñana, núm. 45, de esta villa, por estar sujeta a los trámites señalados en el vigente Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del mismo, queda expuesto al público para que, en el plazo de diez días, presenten cuantas reclamaciones consideren necesarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 9 de agosto de 1975.—  
El Alcalde, A. Fernández.

3.950.—339,00

### Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de H. L. de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, parrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1973 y 1974, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valles de Palenzuela, 11 de agosto de 1975.—El Alcalde, Marcelo Puente/

Igual anuncio hace el Alcalde de Peral de Arlanza.

### Ayuntamiento de Ciadoncha

Instruido en este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito dentro del Presupuesto Ordinario vigente, con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones municipales, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local. (Texto refundido del 24 de junio de 1955).

Ciadoncha, 5 de agosto de 1975.  
El Alcalde, Fabricio Gallana.

### Ayuntamiento de Quintanadueñas

Esta Corporación municipal ha adoptado acuerdo relativo a la aplicación y efectividad de contribuciones especiales por efectos de ejecución de las obras de pavimentación de las calles Mayor, de la Fuente y primer tramo de la del Rosario, conforme con lo previsto en los artículos 451 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que las personas legitimadas para ello podrán formular, en plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho contra el acuerdo de referencia.

Quintanadueñas, 12 de agosto de 1975. — El Alcalde, Alfredo Barrio.

### Ayuntamiento de Buniel

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales del ejercicio 1973 y 1974.

Las cuentas generales de presupuestos, cuenta de valores auxiliares e independientes y de administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Buniel, 16 de agosto de 1975. — El Alcalde, José de la Fuente.

### Ayuntamiento de Presencio

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Presencio, 1 de agosto de 1975. — El Alcalde, Víctor Martínez.

### Recaudación de Contribuciones. — 1.ª Zona de la Capital

Anuncio de subasta de bienes muebles

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que

se instruye en esta zona de mi cargo contra don Daniel Merino Villalain, por débitos de setenta y una mil cincuenta y tres pesetas (71.053) de principal, más recargo de apremio y costas presupuestadas, en junto quince mil doscientas once pesetas (15.211) se ha dictado con fecha 19 de agosto de 1975, la siguiente:

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo de fecha 18 de agosto de 1975 la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de don Daniel Merino Villalain, procédase a la celebración del acto de subasta, para la que se señala el día 18 de septiembre, a las once horas, en estas Oficinas Recaudatorias, sitas en la calle Julio Sáez de la Hoya, núm. 4-1.º y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 134, 135 y 136 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 78, 79 y 80 de su Instrucción.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º — Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan.

Máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo Lexicon 80, número de serie 752.193. Tasada en 4.500 pesetas.

2.º — Que los bienes se encuentran en estas Oficinas de Recaudación, donde podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese.

3.º — Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º — Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º — Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la dife-

rencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º — Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

Advertencias. — A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Burgos, 19 de agosto de 1975. — El Recaudador, (ilegible).

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 612-7, de la Oficina de Quintanas de Valdelucio.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta de año número 155-6, de la Oficina de Quintanas de Valdelucio.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta a plazo, núm. 9.233 de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta número 4.386-0, de la Oficina Urbana número 4.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta número 44.159-8, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta número 48.475-9, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta número 722-9 (plazo), de la Oficina Urbana núm. 2.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3970. — 545,00